

3146.



**Artículo 1º.-**Apruébese el convenio suscrito ad-referendum, con fecha 3 de octubre de 1940, entre la Intendencia Municipal, el Directorio de la Concentración Nacional de Productores agrícolas S. A. y la firma Bello y Laborati, relativo a la adquisición por la Municipalidad, del Mercado Modelo, de propiedad de la referida Concentración.-

**Artículo 2º.-**Comuníquese.-

Sala de Sesiones de la JUNTA DEPARTAMENTAL.- a  
12 de febrero de 1941.-